

cor a precio mas bajo de la Calicaria que
dele hizo a los Panaderos, de lo luego se probara
por los Cavalleros, Reles, Escuderos y Diputados
de la Comuna regular el Pan a los Panade
ros por lo mucho que se estan lucrando, bien sea
comprando una Tamega de trigo de los Puertos
publicos y hacer con ella nueva Calicaria, o subir
omas del Pan. interiny hasta examos, se
determina por la Junta de Policia lo mas
Conveniente

Abasto de Cauon Este Ayuntamiento se ha visto un Me
morial dado por Felix Abril y Compania y Jofe
Espinoza de este Reyno, por el que o fueren
abastecer de este Comuna todo el resto de este pro
ximo año y el venidero de ochenta y tres de Ca
bon de Sima y Sangria de Buena Calidad, con
la precisa Circunstancia de que se ha de probar
entramente el uso del Cauon blanco por no
ser de calidad, bajo diferentes Condiciones y
Precios que se el consta. de lo que inteligencia
da esta Ciudad Acordo su admision para lo
que se sigue a Conceder por el termino
de diez años comiendo las mejoras que se ha
gan año Abasto, y luego q. este empre
porcion se traia a esta Ciudad antes de
su Remate para liberar lo mas Con
veniente

Al
de

